



Formación integral de directores responsables de obra y corresponsables

Reseña del programa

Ofrece preparación profesional a los aspirantes a obtener el registro de D.R.O., Corresponsable o Perito, a través del estudio de la normatividad y su aplicación. Desarrolla capacidades de servicio comunitario y desempeño ético en la atención de las necesidades de los particulares, cuidando el beneficio colectivo.

Coordinador

Arq. Guillermo Ortiz Taboada

Currículo del coordinador

Egresado de la UNAM, ha impartido diplomados de diseño, construcción, comunidades sustentables y negocios inmobiliarios en la IBERO, así como diversos talleres. Profesor de asignatura del Departamento de Arquitectura de la IBERO, es presidente de Arquitectos Directores Responsables de Obra, Corresponsables y Peritos en Desarrollo Urbano del D.F., así como consejero del CAM.

Perfil de ingreso

Arquitectos, ingenieros arquitectos, ingenieros civiles y de otras especialidades relacionadas con la edificación, con 5 años mínimos de experiencia en obra y con vocación de servicio, estructura mental ordenada y capacidad de compromiso personal y gremial.

Requisitos de ingreso

- · Currículo Vitae
- · Copia de título, cédula profesional o carta de pasante

Objetivos

Representar a la autoridad local y/o federal en todos los procesos de gestión de obras de edificación, cuidando los mejores intereses de los contratantes sin descuidar, en ningun momento, el interés común de la sociedad.

Contenido temático

Módulo I

INTRODUCCIÓN. MARCO JURÍDICO

Duración 20 hrs.

- · Las Instituciones
- · Ética profesional
- · Homologación de criterios
- · El trabajo gremial
- · INVEA (Instituto de Verificación Administrativa)
- · NOM y NMX
- · Normas Internacionales
- · Marco Jurídico en el DF







DIPLOMADO

Formación integral de directores responsables de obra y corresponsables

Contenido temático

Módulo II

DESARROLLO URBANO. PATRIMONIO

Duración 32 hrs.

- · Instrumentos de Planeación Urbana
- · Normas Generales de Ordenación Urbana
- · Norma Ambiental del DF
- · Aeronáutica Civil
- · Setravi
- · PEMEX
- · SACM
- · INAH
- · INBA
- · Criterios de Conservación e intervención
- · Sitios Patrimoniales y Monumentos/SEDUVI

Módulo III

PROYECTO ARQUITECTÓNICO

Duración 28 hrs.

- · Reglamento de Construcciones para el DF
- · NTC Proyecto arquitectónico
- · Bioclimática. Heliodón y Túnel de Viento
- · Protección Civil
- · Programa Interno de protección civil
- · Visto Bueno de Seguridad y Operación
- · Accesibilidad Universal
- · Ley de propiedad en condominio
- · Incongruencias en el marco jurídico

Módulo IV

DISEÑO ESTRUCTURAL

Duración 24 hrs.

- · Reglamento de Construcciones para el DF
- · NTC Proyecto arquitectónico
- · Bioclimática. Heliodón y Túnel de Viento
- · Protección Civil
- · Programa Interno de protección civil
- · Visto Bueno de Seguridad y Operación
- · Accesibilidad Universal
- · Ley de propiedad en condominio
- · Incongruencias en el marco jurídico







DIPLOMADO

Formación integral de directores responsables de obra y corresponsables

Contenido temático

Módulo V

LAS INSTALACIONES

Duración 20 hrs.

- · Instalaciones Hidráulicas
- · Instalaciones de potabilización de agua
- · CFE
- · Instalaciones Eléctricas
- · Instalaciones fotovoltaicas / ACS Solar
- · Instalaciones de gas
- · Instalaciones de acondicionamiento de aire

Módulo VI

LA OBRA. CONCLUSIONES

Duración 16 hrs.

- · Bitácora de Obra
- · Visitas y Reportes de Obra
- · Seguridad e Higiene en la Obra
- · Contrato de Prestación de Servicios
- · Seguro de Responsabilidad Profesional
- · Aranceles

Informes

Lizbeth Ochoa Reyes

Tel. 59.50.40.00, ext. 7615 asistente.deco3@ibero.mx

Nayeli Cruz Tapia

Tel. 59.50.40.00, ext. 4808 y 7615

nayeli.cruz@ibero.mx

Coordinadora del área

Mirna A. Arzate Cienfuegos

Tel. 59.50.40.00 Ext. 4626

mirna.arzate@ibero.mx

La Universidad Iberoamericana se reserva el derecho de posponer o cancelar los programas. Todos los alumnos de la Dirección de Educación Continua quedan regidos por los reglamentos generales de la Universidad Iberoamericana, así como de los reglamentos particulares internos.